

#### 4.- Tarifa de entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo.

a) Entrada y Salida

a) Garaje Privado 6 €/ml./año

b) Comunidad de Propietarios y garaje publico

De hasta 10 vehículos 50 €/ml./año

De 11 a 20 vehículos 70 €/ml./año

De más de 20 vehículos 100 €/ml./año

b) Reserva de espacio línea viajeros 600 €/año

c) Reserva de vía publica por aparcamiento exclusivo 20 €/ml/año

#### 5.- Tarifa de rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para la venta automática, juegos de azar y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma. Incluyendo además de las empresas explotadoras de servicio, las empresas distribuidoras y comercializadores de los mismos:

a) Rieles, postes, cables, palomillas

a.1 Suministro energía eléctrica 1,55% FB.

a.2 Teléfono 1,9 % FB.

a.3 Televisión por cable 1,9 % FB

b) Postes de hierro 50 €/unidad/año

c) Postes de madera 50 €/unidad/año

#### 6.- Tarifa de elementos constructivos cerrados, terrazas, paravientos e instalaciones semejantes, voladizas sobre la vía pública, o que sobresalgan de la línea de fachada

a) Zona 1.ª: Vuelos 1,62€/m Terrazas 0,97€/m

b) Zona 2.ª: Vuelos 0,81€/m Terrazas 0,48€/m

c) Zona 3.ª: Vuelos 0,28€/m Terrazas 0,20€/m

#### 7.- Tarifa por utilización de columnas, carteles e instalaciones análogas para exhibición de anuncios

Única, 60,10 €/año/m<sup>2</sup> de anuncio, valla u otra instalación

Contra la modificación de las ordenanzas publicadas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo previsto en el artículo 19 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Blanca, 27 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

### Calasparra

#### 14569 Licitación de concesión de servicio de agua potable y alcantarillado.

El Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra, convoca la siguiente contratación:

**1º.- Objeto.-** Contratación de la gestión de los Servicios Públicos de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Calasparra.

#### 2º.- Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación.:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**3º.- Duración:** 20 años prorrogables.

#### 4º.- Garantías:

a) Provisional: 2.200,00 euros.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

#### 5º.- Información, Lugar y Plazo de presentación de proposiciones:

a) Información y obtención del Pliego: Secretaría del Ayuntamiento de Calasparra.- Plaza de la Corredera n.º 27, 30420-Calasparra (Murcia)

b) Lugar y presentación de proposiciones: Registro General del Ayuntamiento de Calasparra, de 9 a 14 horas.

c) Plazo de presentación de proposiciones: 15 días naturales desde la publicación de este anuncio.

Calasparra, 19 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

### Calasparra

#### 14319 Anuncio construcción de vivienda en Suelo No Urbanizable en el paraje «Los Viñazos».

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de 20 días, la solicitud de construcción de vivienda en Suelo No Urbanizable, sito en el paraje «Los Viñazos», presentada por D. Gabriel García Sánchez.

Calasparra, 24 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

### Caravaca de la Cruz

#### 14639 Aprobación definitiva Ordenanzas 2004.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público durante treinta días, de la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el año 2004, acordada en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 30 de octubre de 2003, sin que se hayan presentado reclamaciones, se